



Información proporcionada por Autoridad Sanitaria

Autorización sanitaria para el almacenamiento de Residuos Sólidos Industriales No Peligrosos (RSINP)

Última actualización: 29 diciembre, 2025

Descripción

Como persona natural y jurídica, solicita a la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Salud el permiso para almacenar Residuos Sólidos Industriales No Peligrosos (RSINP) en el establecimiento que los genera.

Gestiona residuos sólidos, semisólidos, gases envasados y líquidos de origen industrial, excluyendo las emisiones a la atmósfera y los residuos líquidos descargados a cuerpos de agua o alcantarillado.

Pide la autorización durante todo el año en la [plataforma web y sucursales de la SEREMI](#).

Revisa los requisitos

- Identificación de los residuos y descripción de la actividad o proceso en el que se generan.
- Cantidad y composición de los residuos (contenido de materia orgánica, identificación de los componentes orgánicos e inorgánicos, combustibles, etc.), además del estado físico (sólido, semisólido, líquido o gas).
- Descripción del sitio de almacenamiento de los residuos, detallando las características constructivas, la superficie de almacenamiento, la capacidad máxima, etc.
- Plano de la planta del sitio de almacenamiento y de la actividad principal (cuando corresponda), incluyendo los cuadros de superficie y los distanciamientos del sitio de almacenamiento a muros medianeros u otras construcciones (a escala que permita una clara visualización).
- Procedimiento de manejo de los residuos (indicando las condiciones del almacenamiento, además del tipo y la capacidad de los contenedores cuando corresponda), el sistema de registro (ingreso, salida, origen y destino), los elementos de protección personal que deben utilizarse, la forma en que se realizará el proceso de carga y descarga (manual o mecanizada), entre otros.
- Medidas de control de emisiones incluyendo olores, material particulado, etc.
- Medidas de control de incendios o derrames, según corresponda.
- Plan de contingencias.

Importante: la autorización tiene un valor de \$75.600.



Peligros (RSINP), ingresa al [**sitio web del Ministerio de Salud \(Minsal\)**](#), con tu [ClaveUnica](#).

También puedes hacer el trámite en alguna de las [oficinas de la Secretaría Regional Ministerial \(SEREMI\) de Salud](#).

Importante:

- Luego de enviar tu petición, se te notificará a través de correo electrónico cuando sea acogida por un funcionario.
- La persona funcionaria te indicará los documentos a adjuntar y los requisitos que debes cumplir para continuar con el trámite.